



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- agosto 2022

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>Más de 150,000 mujeres sin acceso a anticonceptivos</p>	<p>Estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indican que más de 150,000 mujeres salvadoreñas en edad reproductiva no tienen acceso a anticonceptivos en este 2022, pero la cifra supera las 200,000 cuando se evalúa solo la cobertura de métodos modernos.</p> <p>Los datos provienen de cálculos realizados por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. Utilizando estadísticas de 2020, las Naciones Unidas determinaron que, en promedio, el 8.2 % de las salvadoreñas de 15 a 49 años que quieren detener o retrasar la maternidad, no tienen cubiertas sus necesidades anticonceptivas. Esto equivale a 151,000 mujeres.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Mas-de-150000-mujeres-sin-acceso-a-anticonceptivos-20220805-0053.html</p>	<p>LPG Sábado 6 Agosto 2022</p>
<p>Ley Nacer Con Cariño logra que el 90% de recién nacidos inicien lactancia materna</p>	<p>Desde el 1 al 7 de agosto se celebra mundialmente la Semana de la Lactancia Materna y en El Salvador esto se realiza durante todo el mes, con el objetivo de impulsar y promover una campaña que impulse y se opte por la lactancia de manera natural en los recién nacidos y que pueda continuar bien en sus siguientes meses de vida.</p> <p>En El Salvador, gracias a la nueva Ley Nacer con Cariño, impulsada por la Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele, se está logrando que el 90% de bebés puedan iniciar la lactancia materna desde su primera hora de vida.</p> <p>Según la coordinadora de proyectos de salud del Despacho de la Primera Dama, Elisa Gamero, la Ley ha brindado muchas opciones para que el personal de salud pueda trabajar con las madres durante su embarazo y el nacimiento del bebé, lo cual incluye la alimentación de este.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/ley-nacer-con-carino-logra-que-el-90-de-recien-nacidos-inicien-lactancia-materna/</p>	<p>La Página Miércoles 10 Agosto 2022</p>
<p>Ley Crecer Juntos obliga a vacunar a niñez y embarazadas</p>	<p>La Ley Crecer Juntos, aprobada el 22 de junio por la Asamblea Legislativa, establece la obligatoriedad de la vacunación para infantes y mujeres embarazadas, como parte de la política del Sistema Nacional Integrado de Salud, lo que ha abierto un debate entre la importancia de evitar rebrotes de enfermedades y el derecho a decidir.</p> <p>De acuerdo con el artículo 31, el Ministerio de Salud (MINSAL) promoverá y desarrollará programas enfocados en mejorar hábitos, modos y estilos de vida. Esto incluye "atenciones preventivas que mejoren la salud y el bienestar de las embarazadas, niñas, niños y adolescentes, tales como la vacunación obligatoria y gratuita contra enfermedades infecto-contagiosas, epidémicas o endémicas".</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ley-Crecer-Juntos-obliga-a-vacunar-a-ninez-y-embarazadas-20220817-0071.html</p>	<p>LPG Pág.6 Jueves 18 Agosto 2022</p>

<p>Primera Dama, Gabriela de Bukele, inaugura 103 salas de lactancia materna</p>	<p>La Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele, realizó la inauguración de 103 salas de lactancia materna en diferentes instituciones del país a nivel nacional, incluyendo el Aeropuerto Internacional de El Salvador. «Para nuestro Gobierno, la Lactancia Materna es una de las estrategias que mejor contribuye a la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población. Es un “No Negociable” en todos nuestros planes de acción», expresó la Primera Dama. Esta inauguración ha sido realizada en el marco de la semana de la Lactancia Materna, la cual en El Salvador se celebra durante todo el mes de agosto.</p> <p>https://lapagina.com.sv/nacionales/primera-dama-gabriela-de-bukele-inaugura-103-salas-de-lactancia-materna/</p>	<p>La Página Jueves 18 Agosto 2022</p>
<p>Reformas a la ley actual de lactancia materna garantizarán derechos de la mamá, del bebé y su familia</p>	<p>«Fuertes reformas» son los que se generarán a la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna actual, para el beneficio de la mamá, el bebé y su familia, así lo explicó la coordinadora de Proyectos de Salud y Nutrición del Despacho, Elisa Gamero, luego que la primera dama, Gabriela de Bukele, diera este anuncio. La normativa vigente carece de diversos aspectos que son básicos para garantizar la lactancia materna, y han tenido un bajo impacto.</p> <p>https://diarioelsalvador.com/reformas-a-la-ley-actual-de-lactancia-materna-garantizaran-derechos-de-la-mama-del-bebe-y-su-familia/262721/</p>	<p>Diario El Salvador Viernes 19 Agosto 2022</p>
<p>Bebé muere durante trabajo de parto de su madre</p>	<p>La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) informó, a través de su cuenta de Twitter, que han iniciado una investigación para esclarecer los hechos detrás de la muerte de un bebé durante la atención del parto de una mujer embarazada, en el hospital San Juan de Dios, de San Miguel. La investigación fue iniciada después que, en redes sociales, circulara la denuncia realizada por la hermana de esa mujer, que fue atendida en el hospital San Juan de Dios, de San Miguel. Sivia Hernández, la denunciante, expresó que su hermana sufrió negligencia y maltrato en el momento de dar a luz.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/pddh-investiga-muerte-bebe-san-miguel/989700/2022/</p>	<p>EDH Pág.8 Lunes 22 Agosto 2022</p>
<p>Aconsejan programas de educación sexual municipal</p>	<p>Representantes de la Asociación Mundial para la Salud Sexual y de la Colectiva Feminista recomendaron al Gobierno implementar programas de educación integral en sexualidad a nivel municipal para garantizar el acceso a este tipo de políticas públicas para toda la población. Esther Corona, consultora independiente y presidenta del Comité de Relaciones Internacionales de la Asociación Mundial para la Salud Sexual, recomendó a El Salvador buscar descentralizar la educación sexual integral con el objetivo de detener los embarazos no deseados, los matrimonios infantiles, la prevalencia de infecciones de transmisión sexual y violencia basada en género.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aconsejan-programas-de-educacion-sexual-municipal-20220822-0078.html</p>	<p>LPG Pág.12 Martes 23 Agosto 2022</p>
<p>Denuncian a doctora por negligencia</p>	<p>Familiares de María Marilú Hernández, de 38 años, residente en Jocoaitique, Morazán, denunciaron este lunes 22 de agosto a una doctora del Hospital San Juan de Dios, en San Miguel, por supuesta negligencia médica durante la atención del parto de María, el 19 de agosto, y en el que falleció el niño que esperaba. Silvia Hernández, aseguró que su hermana, María, ingresó al centro médico la tarde del 18 de agosto y que la doctora designó a estudiantes de enfermería para que la monitorearan retrasando el nacimiento del bebé. “El niño buscaba nacer y la doctora le prohibía pujar a mi hermana. Dice que durante todo el día casi no la visitó, solo practicantes estaban pendientes de ella. Mi hermana hasta pidió cesárea y la doctora prepotente le dijo que no”, añadió.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Denuncian-a-doctora-por-negligencia-durante-atencion-de-parto-20220822-0053.html</p>	<p>LPG Pág.25 Martes 23 Agosto 2022</p>
<p>Las niñas con la maternidad impuesta: ¿quién cuida a estas niñas?</p>	<p>A los 11 años, Julia fue violada por un hombre en su comunidad rural. Salió embarazada. Con tan solo 12 años, pasó de ser niña a madre, debido a la imposición de su embarazo. Ahora, a los 15 años, es una niña/madre con la responsabilidad de mantener a su hija, mientras intenta seguir estudiando. Las niñas sobrevivientes de abuso sexual, además de vivir con la carga física y emocional que conlleva esta agresión, no tienen opciones para evitar un embarazo no deseado y deben cargar con una maternidad impuesta, en un país donde la prohibición del aborto es absoluta.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2022/08/23/las-ninas-con-la-maternidad-impuesta-quien-cuida-a-estas-ninas/</p>	<p>Revista La Brújula Martes 23 Agosto 2022</p>
<p>Exhuman cadáver de recién nacido</p>	<p>La Fiscalía General de la República ordenó hoy , 23 de agosto, la exhumación del cuerpo del bebé de María Marilú Hernández, quien habría fallecido por una presunta negligencia médica en el Hospital Nacional San Juan de Dios de la ciudad de San Miguel, la madrugada del 18 de agosto. La exhumación se realizó al mediodía en el cementerio de Jocoaitique, Morazán, como parte del inicio de la investigación para determinar si existe responsabilidad de la doctora que estaba a cargo del proceso de parto, por la muerte del bebé.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Exhuman-cadaver-de-recien-nacido-que-habria-fallecido-por-una-supuesta-negligencia-medica-20220823-0057.html</p>	<p>LPG Pág.32 Miércoles 24 Agosto 2022</p>
<p>Proponen nueva ley para la lactancia materna</p>	<p>La Asamblea Legislativa recibió ayer una iniciativa de ley presentada por el despacho de la primera dama, respaldada por el ministerio de Salud, para una nueva ley para la lactancia materna. La normativa presentada ayer contiene 57 artículos y deroga la vigente Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna (que está compuesta de 66 artículos). En su lugar, la normativa que la reemplaza será denominada "Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna".</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Proponen-nueva-ley-para-la-lactancia-materna-20220824-0080.html</p>	<p>LPG Pág.13 Jueves 25 Agosto 2022</p>

<p>“Ninguna madre debe perder a su hijo de esta forma”</p>	<p>María Marilú Hernández, de 38 años, sufrió la muerte del bebé que tenía en su vientre en la madrugada del 17 al 18 de agosto, en el Hospital San Juan de Dios, en San Miguel. La hermana de Marilú, Silvia, quien le acompañaba, asegura que fue por negligencia del personal médico que atendió a la madre en dicho centro asistencial, y lo denunció públicamente en redes sociales. Silvia narra que su hermana llegó a la Unidad de Salud de Perquín el 17 de agosto y le detectaron presión alta, por lo que fue enviada al hospital de San Francisco Gotera; ahí le diagnosticaron preeclampsia (afecta el suministro de sangre a la placenta, la cual alimenta al feto) y fue referida de inmediato al Hospital San Juan de Dios, en San Miguel, para que con una cesárea se protegiera la vida tanto de Marilú como del bebé.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/crecer-con-carino-ninguna-madre-debe-perder-a-su-hijo-de-esta-forma/990912/2022/</p>	<p>EDH Pág.7 Jueves 25 Agosto 2022</p>
<p>Inicia estudio de nueva Ley de lactancia materna</p>	<p>La comisión de familia, niñez, adolescencia, adulto mayor y personas con discapacidad de la Asamblea recibió ayer el expediente con la propuesta de nueva ley de lactancia materna, propuesta por el despacho de la primera dama, y que fue enviada en la plenaria de esta semana al órgano legislativo. La iniciativa, consistente de 57 artículos, reemplazará a la actual Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, la cual fue aprobada en 2013 y que ha regido el tema.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Inicia-estudio-de-nueva-ley-de-lactancia-materna-20220825-0094.html</p>	<p>LPG Pág.22 Viernes 26 Agosto 2022</p>
<p>Proyecto de ley materna ordena instalar salas de lactancia para visitantes en lugares públicos y privados</p>	<p>Un nuevo proyecto de ley para fomentar la lactancia materna presentado por el Ejecutivo a la Asamblea esta semana, ordena entre otras obligaciones a que todas las instituciones públicas y oficinas o establecimientos privados instalen <i>salas de lactancia materna no solo para sus empleados, sino también para sus visitantes</i>. Según el Art. 23 de la iniciativa presentada a los diputados por la Encargada del Despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, llamada “Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna”, establece que “cualquier instancia donde laboran o se brinde atención especializada a mujeres en edad fértil, embarazadas y en periodos de lactancia deberán instalar salas de lactancia y asegurar su funcionamiento, con el objeto de que las madres en periodo de lactancia que laboran en estas instituciones como las que las visitan puedan amamantar o extraerse y conservar la leche materna”.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-lactancia-materna-salas-cuna-ley-de/991292/2022/</p>	<p>EDH Pág.16 Viernes 26 Agosto 2022</p>
<p>Nueva ley de lactancia replica 34 artículos de la normativa</p>	<p>Pese a ser catalogada por el oficialismo como una ley con vacíos y que ya no responde a la realidad del país en cuanto a la lactancia materna, más de la mitad de los artículos propuestos por el despacho de la primera dama en la llamada “Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna” son los mismos que ya están vigentes en la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, aprobada en 2013. Un análisis y una comparativa, artículo por artículo, permite identificar las novedades que implicará la nueva normativa pero también aquello que ha sido retomado y se mantendrá vigente, comenzando por el hecho de que la estructura macro de la ley es la misma.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Nueva-ley-de-lactancia-replica-34-articulos-de-la-normativa-vigente-20220826-0070.html</p>	<p>LPG Pág.18 Sábado 27 Agosto 2022</p>
<p>Inauguran centro de lactancia materna</p>	<p>La alcaldía de Ahuachapán inauguró el lunes una sala de lactancia materna municipal en las instalaciones del Centro de Educación Inicial (CEI) a fin de darle cumplimiento a las políticas y leyes que regulan la creación de lactarios en espacios especiales y dignos para las madres y los bebés, indicaron. El CEI está ubicado en el barrio el Calvario, a un costado del mercado municipal I, por lo que según Blanca Velásquez, encargada del centro, el espacio beneficiará principalmente a las madres de familia que trabajan en los mercados y zonas aledañas.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Inauguran-centro-de-lactancia-materna-20220830-0068.html</p>	<p>LPG Pág.27 Miércoles 31 Agosto 2022</p>
<p>Facultarían a cerrar entidades que no cumplan normas de salas de lactancia</p>	<p>Todas las instituciones públicas y privadas donde laboren o brinden atención a mujeres en edad fértil, embarazadas y en periodos de lactancia tendrían la obligación de instalar salas de lactancia y asegurar que cumplan las normas del Ministerio de Salud. No instalarlas podría implicarles una multa de hasta \$18,250 e incumplir los lineamientos para su funcionamiento podría implicar el cierre. La propuesta de “Ley amor convertido en alimento para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna” presentada por el Gobierno agrega a la lista de las infracciones muy graves el incumplimiento de la instalación de las salas de lactancia y no cumplir con los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud para su funcionamiento.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/politica/facultarian-a-cerrar-entidades-que-no-cumplan-normas-de-salas-de-lactancia</p>	<p>Diario El Mundo Lunes 29 Agosto 2022</p>
<p>Comité de DDHH de la ONU recomienda El Salvador despenalizar el aborto</p>	<p>Organizaciones de sociedad civil realizaron el Foro: El Salvador bajo la lupa, donde analizaron el exámen del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sobre el cumplimiento del Estado salvadoreño a sus obligaciones en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Con el objetivo de contribuir a la evaluación del Comité, que en mayo de 2018 examinó al Estado salvadoreño, las organizaciones desarrollaron informes alternativos que analiza las medidas tomadas por el Estado para la implementación de recomendaciones sobre la interrupción voluntaria del embarazo, graves violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado y ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2022/08/30/comite-de-ddhh-de-la-onu-recomienda-el-salvador-despenalizar-el-aborto/</p>	<p>Revista La Brújula Martes 30 Agosto 2022</p>